

Acabo de volver del **Congreso de Contratación Pública** que organiza el [Observatorio de Contratación Pública](#) (en adelante OBCP). Ha sido el primer Congreso, el bautismo de los congresos del OBCP. Al año que viene seguro que se repite.



El OBCP es garantía de éxito en la organización de eventos, jornadas, talleres... de contratación pública. El [formato de Formigal](#), es un gran invento para conocer, aprender y comprender la contratación pública en la naturaleza. Un formato que quiero copiar y traer a Soria a las instalaciones que el [Instituto Nacional de las Administraciones Públicas](#) (INAP) tiene en Valdeavellano de Tera.

La sombra de **José María Gimeno Feliu** es alargada. Su autoridad en materia de contratación es pareja a su altura física. Tiene la capacidad de diseñar eventos que satisfacen las necesidades existentes y conoce a buenos profesionales del sector que además suelen ser buenos ponentes y comunicadores (algunos de ellos muy buenos como **Francisco Blanco**).

El mérito no ha sido sólo de José María Gimeno Feliu, **Julio González García**, director del Instituto de Derecho Europeo de la UCM y Catedrático de Derecho Administrativo ha co-dirigido el evento.

El congreso ha sido muy intenso. Hay quien piensa que lo de irse a Congresos es un chollo. **No somos médicos los de contratación pública**. No nos llevan los laboratorios a Buenos Aires, Cuba o Ciudad del Cabo. Desplazamientos largos (unos más que otros) y muchas, muchísimas horas de contratación pública.

El martes por la mañana tuvimos aproximaciones generales a la nueva Ley de Contratos. **Gimeno Feliú**, acompañado de **José Antonio Moreno Molina** y de **José Manuel Martínez**, nos presentaron ese nuevo escenario al que nos enfrentamos dentro de nada (**9 de marzo de 2018**): **Contratación íntegra, transparente, electrónicas y estratégica**.

Un auténtico follón. De administrar papeles “*sin ton ni son*” en eternos expedientes tenemos que pasar a ser gestores de compras públicas capaces de conseguir, rápidamente, que la contratación pública sirva (hay que pensar que la contratación como inversión, no como gasto) para ejecutar políticas públicas sociales, ambientales, de promoción de PYME, de innovación. Y hacerlo de forma íntegra y transparente.

Después vimos **algo de teoría** sobre la nueva Ley: las directivas y su traslación; las delimitaciones competenciales de la Ley y los ámbitos de aplicación subjetivos y objetivos, incluyendo su conexión con la normativa patrimonial.

Y luego algo de práctica: los encargos a medios propios y la modificación de los contratos; la contratación pública sostenible y los criterios sociales en la contratación pública (me perdí, por estar haciendo *networking*, la charla de **Paco Blanco**. Volví a escuchar de diferentes asistentes hablar muy bien de Paco. Conciso, certero y contundente. Lo veré en vídeo). **Elena Hernáez**. Presidenta Tribunal de Contratación Pública de Madrid nos presentó, como la soltura a la que nos tiene habituados, los mecanismos de recurso en la nueva ley (cuidado vamos a tener más REMC).

Por la tarde hubo dos mesas, **sobre gestión electrónica y simplificación**. No pude atender, pero oí que estuvieron muy bien. Las veré en vídeo. **La gestión electrónica de la contratación es YA obligatoria**. Desde el 9 de marzo del año que viene, aún lo será más. Que nadie digitalice, sin simplificar antes sus procesos de trabajo. **Que nadie electrifique su tradicional burocracia administrativa**. Primero, simplificar; luego, digitalizar.

Digo que no estuve en estas mesas porque fui convocado a atender a **un taller sobre la PROFESIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**. Este taller y otro sobre la contratación en sanidad no estaban en el programa. Estuve investigando de quién era la idea del taller. A mi juicio, muy acertada. Aprovechar el capital humano presente en el Congreso para intentar avanzar, algo, en aspectos claves y muy sensibles es una gran idea. Creo que **Marta Cano Rodríguez**, secretaria técnica del Congreso está detrás de esta iniciativa. Si es así, un acierto Marta.

Sobre el taller de profesionalización decir que me resultó muy gratificante por haber sido convocado y por poder participar en un grupo multidisciplinar con gestores, profesores, interventores, letrados, “*electrónicos*” de la plataforma de contratación del Sector Público (conocí a **Gabriel Sánchez Dorronsoro**), fiscalizadores externos, profesionales de la formación (**José Manuel Argilés** y **Violeta Tomas** del INAP y **Carmen Seisdedos** del Instituto Andaluz de Administración Pública - menuda sorpresa me llevé cuando la vi en el taller-) y empresas.

El taller consistió en interpretar e intentar llevar a la práctica la [Recomendación \(UE\) 2017/1805 de la Comisión de 3 de octubre de 2017 sobre la profesionalización de la contratación pública. Construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública](#).

El taller fue bien dirigido por Marta y **una compañera** de cuyo nombre no puedo acordarme. Trabajamos en:

- **Elaborar y aplicar** estrategias de profesionalización a largo plazo para la contratación pública.
- **Mejorar** la formación y la gestión profesional de los recursos humanos.
- **Pensar** en herramientas TI y metodologías.

Es unánime el reconocimiento de que es la profesionalización de los gestores y afectados por la contratación pública es imprescindible para poder alcanzar los encomiables objetivos de la Ley (como dice **José Manuel Martínez**). Sin profesionalizar la contratación pública todos sus objetivos se quedarán en **“*agua de borrajas*”**.

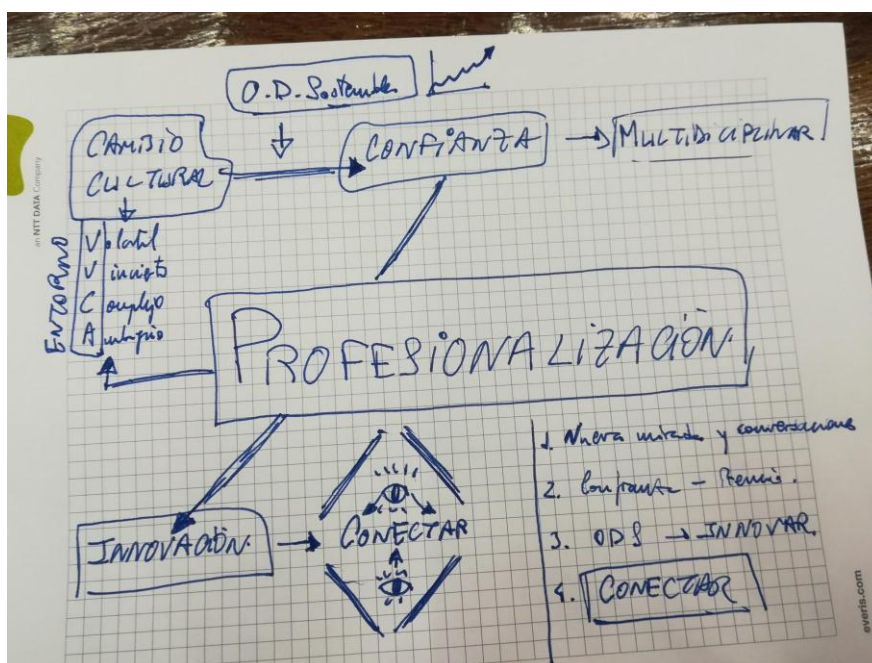
Parece que el **Comité de Cooperación en Contratación Pública** deberá incluir en la Estrategia Nacional de la Contratación Pública esa arquitectura para profesionalizar la contratación pública y parece que está claro que ese Comité va a necesitar ayuda y recursos para diseñar esa estrategia.

Al día siguiente avanzamos en dos temas claves en contratación pública: **la transparencia y la acción pública.**

Como dijo un ponente se habla más de transparencia en la Ley de Contratos que en la Ley de Transparencia. **Concepción Campos Acuña** profundizó, con solvencia, en la transparencia en la contratación local (más perfil de contratante; menos menores y cuidado con las mesas de contratación).

La contratación es o debería ser un instrumento **para ejecutar la acción de política.** En el Congreso se presentaron experiencias reales de gobierno de Aragón, de Valencia y de Andalucía.

Y llegó **Manuel Arenilla**, director del Instituto Nacional de las Administraciones Públicas y nos habló de la profesionalización pública. Vivimos en una **época VUCA** acrónimo de (Volátil, Incierto -en inglés *Uncertainty*-, Ambiguo y Complejo) que demanda un cambio en la función pública que sirva para recuperar la confianza perdida en la Administración Pública. Ese cambio precisa **innovación** y ésta de **CONECTARSE**. Según la RAE: “*concertarse es unirse o enlazarse y establecer relación o ponerse en comunicación*”. Yo diría **ENREDARSE**.



Hoy día, estar unido, relacionado, comunicado y conectado es **estar en red**. Es **trabajar en red**, como enseña **Jesús Martínez** (hablamos de él y de su ausencia en el INAP SOCIAL).

Manuel Arenilla, que de profesionalizar a funcionarios público algo sabe, apunta a CONECTARSE de la misma forma que la [Comisión de la Unión Europea](#) *“anima a las comunidades de profesionales a través de foros en internet y redes sociales profesionales”*.

Tendremos que darle una vuelta en la comunidad del INAP SOCIAL a ver cómo conseguimos conectar en una red al capital humano necesario para elaborar y ejecutar esa arquitectura que profesionalice la contratación pública.

Concluyó este primer Congreso **José María Gimeno Feliu**.

Felicitar a los organizadores, directores, patrocinadores y colaboradores por haber conseguido en muy poco tiempo montar un buen evento de contratación pública que contó con 350 inscripciones.